

## ***Nota Editorial***

# **Vigésimo aniversario de la independencia del Banco de la República**

**Guillermo Maya Muñoz\***

*“Unfortunately there is no internal pressure for change because, like the Communist Party in the Soviet Union, acceptance of the ideology is the price for admission into the clique of economists who can influence the ECB (European Central Bank)”<sup>1</sup>.*

**E**l pasado 4 de julio se celebraron los 20 años de la Constitución Política de Colombia (CP). La declaración de independencia del Banco de la República (BR), frente al gobierno, está entre los cambios constitucionales más aplaudidos en la CP por el establecimiento financiero, y sus cabilderos locales.

A partir de 1991 el BR tiene como único objetivo la estabilidad de precios, sin consideración de otros objetivos como el empleo, el crecimiento, la distribución del ingreso, etc. La ortodoxia económica considera que el logro de éste objetivo, automáticamente, producirá más empleo y más crecimiento. Sin embargo, no ha sido así. Colombia creció más en el período pre-reformas que después de ellas.

De acuerdo a la CP, la política económica general del gobierno debe someterse al logro de éste objetivo, la estabilidad de precios, si el gobierno quiere la coordinación de políticas, indispensable, con el BR. El gobierno, elegido por el voto popular con un programa determinado, debe

---

\* Profesor Titular Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín.

1 Baker (2011).

someterse a la política de estabilidad de precios, así esta política -con una férrea disciplina monetaria y de tasas de interés elevadas- conduzca al desempleo y al empeoramiento de la distribución del ingreso, como en realidad ha ocurrido en estos 20 años. Sin embargo, los miembros del BR siempre han sostenido que el objetivo del empleo está más allá de sus límites. Este es un asunto del mercado laboral y el cambio técnico. No es un asunto monetario.

La política cambiaria también está sometida al objetivo de la estabilidad de precios (art. 16, Ley 31/92 o Ley Reglamentaria de la Independencia del BR). No es una casualidad lo que ha pasado con la tasa de cambio nominal y real en estos 20 años. El dólar pasó de 2800 pesos a 1750 pesos en los últimos 8 años, perjudicando todo el aparato productivo exportador, y mucho más a los productores que tienen que competir con las importaciones baratas. El dólar barato es funcional a los inversionistas extranjeros y deudores en dólares, que se apoderan de los activos colombianos y repatrian las ganancias crecientes en dólares.

En este sentido el FMI, corazón de la ortodoxia, aplaude la revaluación de las monedas de los países que ante el *boom* de las materias primas (como ha sucedido en Latinoamérica) han apreciado su tasa de cambio para así “evitar riesgos inflacionarios” (EFE, 2011), mientras que por otro lado critica a China por no acomodarse a las políticas de la Reserva Federal, revaluando el Renminbi. Por su parte, para el caso de Colombia, Kalmanovitz (2011a) afirma que “la política monetaria se ha endurecido a la vez que es indiferente a la revaluación del peso”.

Con la reforma del BR el gobierno quedó a merced del sector bancario, pagando altos intereses para financiar los déficits fiscales porque se prohíben los créditos y las emisiones a favor del gobierno, pero no los créditos al sector bancario. Es decir, en la CP se renuncia a la soberanía monetaria del estado, conferida por la nación, sometiendo el estado a la “soberanía” de los bancos. El gobierno solo puede tomar prestado de los bancos o a través de las operaciones de mercado abierto. No hay otra manera.

La tasa de inflación en Colombia cayó del 30% en 1990 a menos de 5% en la actualidad. Sin embargo, este proceso estuvo acompañado de una aguda recesión en 1999: la tasa del PIB fue negativa (-4.23%) y la tasa de desempleo abierto fue del 20%, y no ha vuelto a bajar a un dígito. Además, la distribución del ingreso empeoró y hoy se encuentra como la peor de Latinoamérica.

Por otro lado, el BR fue el culpable de la gran crisis hipotecaria de 1998, que precedió y disparó la gran crisis de la economía colombiana entre 1998-2002. En los años 90, el BR mantuvo unas tasas de interés elevadísimas para defender la banda cambiaria y enfriar las presiones inflacionarias, y así alcanzar las metas en materia de inflación. A ésta política de tasas de interés altas agregó, en materia de crédito hipotecario, la modificación de la metodología para calcular la UPAC, que estaba ligada a la inflación, y en la cual se expresaban los créditos de vivienda. El cambio del BR ligó la corrección monetaria de la UPAC a la tasa de captaciones a 90 días o DTF (Resolución 24 de 1994 del BR). Esta modificación fue suficiente para romper la estabilidad financiera de las familias y quebrarlas.

Esta decisión de la Junta Directiva del BR y su política de tasas de interés altas llevaron a miles de deudores a la bancarrota y a entregar, en última instancia, en dación de pago las viviendas porque sus ingresos no podían acomodar las cuotas crecientes de las hipotecas. Mientras los costos financieros de los créditos hipotecarios, ligados al DTF, subían por las nubes medidos en UPAC, los salarios de los trabajadores subían de acuerdo a la meta de inflación futura, de manera rezagada.

Debido a la crisis hipotecaria, la Corte Constitucional declaró inexecutable el numeral f del artículo 16 de la Ley 31/92, que había sido reglamentado con la resolución 24 de 1994, “por considerar que ese mecanismo aumentaba, en beneficio de las entidades crediticias y en desmedro de los deudores, el patrimonio de las obligaciones”.

La sentencia de la corte obligó a reliquidar de nuevo los créditos de vivienda, y el gobierno tuvo que decretar unos alivios que cubrían la diferencia entre lo que se cobró y lo que se debió haber cobrado, no con la UPAC ligada a la inflación sino con el cálculo de la recién aprobada UVR (que tampoco corrige completamente el error del BR). Los alivios los tuvo que pagar el Fogafin a los bancos, a costa de los contribuyentes colombianos, sin que los bancos devolvieran un sólo peso de los que habían cobrado de más. El BR le produjo un daño muy grande al país con las modificaciones a la UPAC, pero no se ha hecho responsable por el mismo. Mientras tanto, los únicos beneficiarios fueron los bancos y el sistema financiero.

De acuerdo a Stiglitz (2003) si hay disyuntivas (“existe una disyuntiva entre el riesgo de aumento de la inflación y una innecesaria subida del nivel del desempleo”), un banco central independiente es una anomalía en una democracia. En caso de que exista un banco central independiente se

debería establecer, como mínimo, “un mecanismo para garantizar que en éste se escuchen todas las voces y perspectivas implicadas. En Suecia por ejemplo, la clase obrera está representada en el banco central”. Sin embargo, la Reserva Federal de los EE.UU. representa un caso curioso, dice Stiglitz (2003: 121), pues “es independiente y, sin embargo, está dominado por personajes procedentes de los mercados financieros y, (...) por empresarios, con lo cual las voces de los trabajadores o consumidores son prácticamente inaudibles”. Lo mismo podría decirse para Colombia.

En conclusión, ¿es la independencia del BR democrática? Kalmanovitz (2011b), que fue Co-director del BR durante 12 años, dice que sí. Igualmente la Reserva Federal y otros Bancos Centrales afirman que su “independencia” política es una “característica de la democracia”. Sin embargo, para Hudson (2011), la “independencia” de los bancos centrales es una transición a la dominación de la “oligarquía financiera”.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Baker, Dean. 2011. “The failed dogma of the ECB”, *Counterpunch* (online), August 10.
- EFE. 2011. “FMI aplaude apreciación de divisas latinoamericanas contra inflación”, *El Espectador* (online), febrero 23.
- Hudson, Michael. 2011. “War and Debt”, *Counterpunch* (online), august 3.
- Kalmanovitz, Salomón. 2011a. “Un Año de Santos”, *El Espectador* (online), agosto 7.
- Kalmonovitz, Salomón. 2011b. “La independencia del Banco Central”, *El Espectador* (online), julio 3.
- Stiglitz, Joseph. 2003. *Los Felices 90: La Semilla de la Destrucción*. Madrid: Editorial Taurus.